



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ABR. 1980

Expte. N° 230/80

VISTO:

Que resulta imprescindible dotar del personal administrativo mínimo a la Sede Regional de Tartagal para su normal funcionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que ante tal necesidad y por disponerse de partida individual / vacante, se autorizó la prestación de servicios de un auxiliar a partir del 1° de Marzo pasado;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

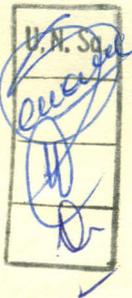
R E S U E L V E :

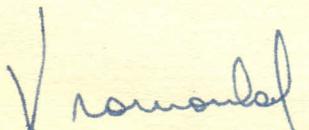
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Srta. Sara Adelina MORALES, D.N.I.N° 11.568.040, como Auxiliar de la Sede Regional de Tartagal, categoría 6 del agrupamiento administrativo, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Marzo del año en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

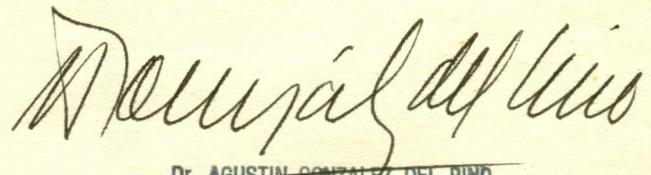
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la referida designación en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 120-80